

**AYUNTAMIENTO DE PÉNAGOS**

*Información pública de expediente para relleno de parcela en suelo no urbanizable, en el barrio Las Escavadas del pueblo de Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116-1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Pablo Eloy de la Torriente de la Fuente, para relleno de finca y construcción de muros en parcela clasificada como suelo rústico de especial protección, parcela número 21, del polígono 7, en el pueblo de Arenal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de febrero de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/2509

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

*Información pública de expediente para la construcción de corrales de ganado, en Pechón.*

Por don Fernando Sánchez García ha sido solicitada licencia de obras para la construcción de corrales de ganado en Pechón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a quince horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 22 de febrero de 2008.—El alcalde, Miguel A. González Vega.

08/2708

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Información pública de solicitud de construcción de nave de 325 m2 para vacuno de carne en las parcelas 28 y 23 del polígono 14 en el sitio de Los Cutillos, en el pueblo de Tezanos, en Villacarriedo, en suelo no urbanizable.*

Doña Concepción Diego Diego, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de nave de 325 m2 para vacuno de carne en las parcelas 28 y 23 del polígono 14 del catastro de rústica de este Ayuntamiento en el sitio de Los Cutillos, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo clasificado como No Urbanizable de Protección Agropecuaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría

de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 20 de febrero de 2008.—El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

08/2506

**7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**

*Información pública de solicitud de autorización para aprobación del plan de encauzamiento del arroyo Viar-Cristo, en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/06472.*

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega (Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento).

C.I.F. número: P3908700 B.

Domicilio: Calle Serafín Escalante 3- 1 A, 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Viar-Cristo.

Punto de emplazamiento: Torrelavega.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:**

Aprobación del plan de encauzamiento del arroyo Viar-Cristo, en Torrelavega, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de enero de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/431

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para acristalamiento de terraza de vivienda, en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A/39/06554.*

Peticionario: Doña María Elena Vallejo Usón.

N.I.F. número: 14940288 V.

Domicilio: Barrio El Moral, 85 B- 3. Sámano, 39709 - Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:**

Autorización para el acristalamiento de terraza de una vivienda en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Sámano, en Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.